SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3467823 del 27 de enero de 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAVIER ANDRES CORDOBA TAPIAS.

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C. 1.022.325.529.

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de un instructor para impartir formación profesional integral y actividades que se deriven de acuerdo con los programas en los diferentes niveles de formación de manera presencial y/o virtual del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos y sus subsedes.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista deberá cumplir con cuarenta (40) horas de formaciónsemanal o las que le sean asignadas en su programación.
2. De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas con la ejecución del contrato.
3. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.
4. Reintegrar los materiales y equipos y presentar la paz y salvo correspondiente para el último pago.
5. Utilizar en debida forma las claves asignadas parael ingreso a los sistemas de información y Gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.
6. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar a la entidad a través del Supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.
7. Para instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, y reconocer e contexto social y productivo ene cual está inmerso el programadeformación, deben participar en grupo de Bienestar de Aprendices para adelanta proyectos y programas

tendientesal desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales sociales y los valores querequieren los aprendices paraavanzar en su proceso formativo.

8. Atender oportunamente los requerimientos que hace laentidad a través del supervisordel contrato o el coordinador académico sobre los informes mensuales de lo ejecución del contrato o sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices oquienes imparten Formación Profesional.
9. Atender la formación deaprendices en el área específica del respectivo programa deformación, en las competencias programadas y los resultados de aprendizaje asignados.
10. Cumplir con la programación académica en los días y horariospredeterminados por la coordinación académica correspondiente, de acuerdo conlas normas, procesos y metodologías pedagógicas,estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los protocolos institucionales.
11. Orientar, apoyar y asesorar a losaprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o proyectos productivos en las respectivas etapas deformación.
12. Reintegrar los libros y/o ayudasdidácticas solicitadas enpréstamo en la unidad deinformación dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.
13. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuestainstitucional de los diferentes grupos poblaciones objeto de formación profesional integral, según las necesidadesdetectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
14. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espírituinvestigativo, la creatividad, y la auto evaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
15. Evaluar el proceso deaprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio educativo,el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
16. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programa,procesos y productos propios de las actividades del Centro de Formación, acordes con su especialidad y área de desempeño y según necesidades del entorno.
17. Colaborar en el diseño y ejecución de programas deactualización de Instructores y de otras entidades en aspectos pedagógicos y de la especialidad que imparte formación profesional.
18. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. Capacitar y asistir técnica,empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte FormaciónProfesional.

19. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones.
20. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de formación profesional integral,proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y rural.
21. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, si es el caso.
22. Responder por la integridad y buen uso de los materiales, equipos y demás elementos dela institución puesto bajo su cuidado.
23. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.
24. Participar a los comités de evaluación, asistir puntalmente a las clases programadas,colaborar con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clase y tener sentido de pertenecía con la institución.
25. Participar en el grupo dedesarrollo humano y bienestar al aprendiz para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas,psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.
26. Participar activamente en las actividades de formación programadas por el centro en elárea cultural, deportiva,recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios.
27. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de 3 días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad garantizando la calidad de información y su coherencia en el proceso formativotales como:
 a. Registro de los juicios evaluativos.
 b. Creación de rutas y asociación de aprendices.
 c. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento deaprendizajes previos.
 d. Comunicar al coordinador académico las anomalías,inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información.
28. Hacer cumplir el compromisocomo aprendiz suscrito en la matricula.
29. Apoyar los proyectos decooperación nacional einternacional en los cuales participe el Centro de Formación y en el desarrollo de innovaciones pedagógicas del área específica en que se

desempeñe, medianteproyectos de investigación, en concordancia con las exigencias de desarrollo sostenible.

30. Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por rede tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras.
31. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
32. El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redestecnológicas que garanticen la integridad de la ejecución del proceso de aprendizaje.
33. Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje- evaluación de conformidad con las competencias de formación, el calendario académico y el manual de procedimientos de la ejecución de la formación profesional.
34. Dar cumplimiento al manual que orienta el desempeño del Instructor Contratista en ambientes virtuales de aprendizaje.
35. Para el correcto cumplimiento de su objeto contractual el instructor contratista no puede suscribir otro contrato en diferente Centro de Formación o dependencias del SENA.
36. Apoyar la evaluación técnica de las necesidades de adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación.
37. Velar por el uso racional de los materiales de formación, equipos, herramientas e infraestructura con que cuenta el centro de formación para el desarrollo de su actividad Misional.
38. Apoyar la gestión contractual en aspectos técnicos.
39. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para elacompañamiento de aprendicesen ambientes virtuales deaprendizaje SENA, según lo descrito en la Guia de orientaciones para la formación en ambientes virtuales deaprendizaje SENA, entregado por la Direccion de Formación Profesional.
40. Las demás que le seanasignadas por la autoridadcompetente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Nacional de Hotelería, turismo y Alimentos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 225 días.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **01 de febrero de 2022.**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **31 de julio de 2022**

VIGENCIA DEL CONTRATO: *225 días.*

VALOR DEL CONTRATO: $28.443.750

SUPERVISOR: Sonia Yamile Acuña Lesmes

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 30.205.192 de Barbosa, Santander.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$28.443.750
Valor Ejecutado	$22.775.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$ 5.688.750

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Instrucción de procesos de formación a las fichas de formación asignadas; durante los periodos correspondientes a los trimestres 1 y 2 de 2022.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO